



mandado en la Diputación de la Magdalena de este termi-
 no en que solicita se le releve del cargo de Diputado
 de este partido, por no ser posible el desempeñarlo por
 encontrarse padeciendo de quebradura de los ingles, lo
 que justifiere sus necesidades, y además se halla en
 la edad de cincuenta y cinco años. Por tales causas se
 solicita. Y entendido por esta Corporación acordada:
 Para el Regedor D. Juan Mier para que informe

Metablos
 Solicitar de los
 vecinos para q
 no se extinguan
 los del Canon
 y S. Diego

el Excmo. de Justicias la una suscripta por D. José
 Mier menor, D. Antonio Botigieg, D. Juan Mier y demás ve-
 cinos y feligreses de la Iglesia de San Roque de
 esta Ciudad suscripta en la Iglesia del Canon, y la otra
 por D. José Antonio Mier menor, José Sánchez, José
 Mariano Salas y demás de la propia clau. perteneciente
 a la Iglesia de la Merced substituida en la del extinguido
 convento de S. Diego en la que expresan los perjuicios que
 experimentaron con tanta que acedia para el culto cari-
 tativo de la misa y demás actos religiosos a la Hermandad de
 Señora de Guadalupe, si como esta mandado se extinguió por eta-
 ley de dicho Rey Felipe en que en el día se practicó
 aquello con comodidad de todos los respectivos vecinos; por
 lo cual suplican que si es posible se oponga este extin-
 guimiento a que se lleve a efecto dicha determinación
 en consideración a lo que dejaron expuesto; con lo de-
 más que continúan. Y entendido por esta Corporación
 acordada: se remitan ambas solicitudes al Sr. Jefe su-
 perior político de la Provincia, si fin de que siempre

X

